

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de junio de 2007.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—42.554.

QUALTA REAL ESTATE S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 12 de julio de 2007, a las 12 del mediodía, en las oficinas de Rincón Abogados, sitas en avenida Manolete, s/n, centro comercial Plaza, ala Norte, oficinas 23 y 24 en Nueva Andalucía, Marbella.

Orden del día

Primero.—Estado de las cuentas, Balance y situación real de la mercantil.

Segundo.—Rendición de cuentas de la actividad por parte del señor Kirkham, igualmente Administrador solidario.

Tercero.—Cambio del órgano de gobierno.

Marbella, 20 de junio de 2007.—El Administrador solidario, Andrew David Gervais Gordon.—44.354.

QUÍMICA INDUSTRIAL MEDITERRÁNEO, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

ANDALUZA DE ARRENDAMIENTOS, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 20 de junio de 2007, el accionista único de las sociedades indicadas a continuación decidió la fusión por absorción por parte de «Química Industrial Mediterráneo, Sociedad Anónima Unipersonal» de la sociedad «Andaluza de Arrendamientos, Sociedad Anónima Unipersonal».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de junio de 2007.—Don Gabriel Requena Sánchez Garrido, Administrador único de «Química Industrial Mediterráneo, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Andaluza de Arrendamientos, Sociedad Anónima Unipersonal».—43.018. y 3.ª 28-6-2007

QUÍMICA TÉCNICA, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

MANTENIMIENTO TÉCNICO KIMIREN, S. L.

KIMIREN PENINSULAR, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 20 de junio de 2007, los respectivos accionista único, junta general y socio único de las sociedades indicadas a continuación acordaron la fusión por absorción por parte de «Química Técnica, Sociedad Anónima Unipersonal» de las sociedades «Mantenimiento Técnico Kimired,

Sociedad Limitada» y «Kimired Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de junio de 2007.—Don Gabriel Requena Sánchez Garrido, Administrador único de «Química Técnica, Sociedad Anónima Unipersonal», «Mantenimiento Técnico Kimired, Sociedad Limitada» y «Kimired Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal».—43.022.

y 3.ª 28-6-2007

RAFAEL BENITO REVILLA ROMILLO

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 161/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vasile Viorel Covalciuc, Gheorghita Petrea, Vasile Sacareanu y Cristian Almajanu, contra Rafael Benito Revilla Romillo, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Rafael Benito Revilla Romillo en situación de insolvencia parcial por importe de 4.784,49 euros de principal más 287,75 euros de intereses y 479,58 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—42.602.

RED GAMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 52-07, a instancia de Sergio Neuville Rodríguez, contra Red Gama, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 13 de junio de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.985,28 euros de principal, más 398,53 euros de intereses provisionales y 398,53 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de junio de 2007.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—42.555.

REFORMAS Y PINTURAS EL NERVION, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 16/07, dimanante de autos número 96/06, a instancia de Francisco Saura Villalba contra Reformas y Pinturas el Nervion, S. L., en la que con fecha 1 de junio de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Reformas y Pinturas el Nervion, S. L., con CIF B-91197566, en situación de insolvencia por importe de 1.964,54 euros de principal, más la cantidad de 392,90 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 1 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—42.618.

RENYTUR, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 231/2006, dimanante de autos número 372/06, a instancia de Daniel Chacón Páez, contra Renytur, Sociedad Limitada, en la que con fecha 11/06/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Renytur, Sociedad Limitada, con CIF B91154732, en situación de insolvencia, por importe de 9391,27 euros de principal, más la cantidad de 1.879 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de junio de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla.—La Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.—42.551.

RESIDENCIAL CDV-16, S. A.

Ampliación de convocatoria de Junta General

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado al Consejo de Administración la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Residencial CDV-16, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social el día 18 de julio de 2007, a continuación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que dará comienzo a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 114 del 15 de junio de 2007. El complemento cuya inclusión se solicita, consiste en la adición de dos nuevos puntos en el orden del día de la Junta General Extraordinaria, cuyo texto es el siguiente:

Segundo.—Consentimiento, en su caso, de los accionistas cuyos derechos individuales resulten afectados por el acuerdo de modificación estatutaria del punto anterior del orden del día, a los efectos prevenidos en el artículo 158.3 del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Atendiendo a la solicitud efectuada, los citados puntos quedan incluidos en el orden del día de la Junta de referencia. La introducción de los mismos determinará la modificación de la numeración de los puntos preexistentes, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determine el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Madrid, 27 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Contreras Caballero.—44.152.

RESIDENCIAL GOLF CLUB, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 30 de mayo de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final que es a su vez el de Disolución y Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	401.977,54
Bancos	14.163,01
Total Activo	416.140,55

	Euros
Pasivo:	
Capital	346.782,78
Reserva Legal	69.356,56
Ajuste del Capital a euros	1,21
Total Pasivo	416.140,55

Camarles, 30 de mayo de 2007.—El Liquidador, Antonio Montero Álvarez.—42.548.

RUMILLY, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2007, aprobó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.....	129.656,07
Elementos de transportes	19.658,64
Cuentas Corrientes con socios	142.592,25
Total activo	291.906,96

Pasivo:	
Resultados negativos anteriores.....	-153.624,04
Pérdidas ejercicio 2007	-5.228,08
Capital.....	450.759,08
Total pasivo	291.906,96

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Liquidador Único, César García Sánchez.—44.098.

RUSVEL CONCESIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 LSA, se hace público la decisión del Accionista único, del 1 de febrero de 2007, de reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 786.580 euros, mediante la amortización de las 78.658 acciones propias que la sociedad tiene en autocartera, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, números 707.923 a 786.580, ambos inclusive, representativas del 10% del capital social.

El nuevo capital, tras la reducción acordada se fija en la cantidad de 7.079.220 euros, dividido en 707.922 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 707.922, ambas inclusive.

Los acreedores sociales gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 LSA.

Sevilla, 15 de junio de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Luis María González Ruano y Miguel Rus Palacios.—42.477.

S. A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS

Junta General Ordinaria 2007

El Administrador único convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en c/ Serrano, n.º 80, 1.º Madrid, el 30 de julio 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 31 de julio, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, gestión del Administrador único y aplicación del resultado del ejercicio 2006-07.

Segundo.—Nombramiento de auditor.

Tercero.—Informar de los resultados del proyecto y objetivos hasta julio 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Desde la fecha de esta convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas el texto íntegro de los documentos que se someten a su aprobación.

Madrid, 16 de junio de 2007.—El Administrador único, Fernando Chiclana Lucena.—42.448.

SÁNCHEZ PASTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el 15 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	11.233.374,50
Inmovilizado inmaterial.....	1.342.000,00
Deudores	498.601,58
Cuentas financieras	546.111,83
Total activo	13.620.087,91

Pasivo:	
Capital.....	420.700,00
Reservas	1.415.561,19
Plusvalía de liquidación	4.816.840,53
Pérdidas y ganancias	187.127,52
Deudas a largo plazo.....	6.166.106,03
Deudas a corto plazo.....	613.752,64
Total pasivo	13.620.087,91

Bolaños de Calatrava, 26 de junio de 2007.—El Liquidador, Ángel Chaves Sánchez-Pastor.—44.257.

SAN LORENZO, S. A. ELECTRO-HARINERA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, en el domicilio social, Carrera Baja, 9, de La Rambla (Córdoba), el día 28 de julio de 2007, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición de acciones propias de la Sociedad.—Autorización, si procede, al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia Sociedad dentro de los límites y con los requisitos legales.

Segundo.—Elección de dos interventores accionistas para la aprobación del acta de la junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el T.R.L.S.A., los accionistas podrán solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

La Rambla, 23 de junio de 2007.—Miguel José Lovera García, el Presidente del Consejo de Administración. 44.161.

SANDO PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AGOFER, S. L.

Sociedad unipersonal

AVANZA GRUPO INMOBILIARIO, S. L.

Sociedad unipersonal

NUEVA DIMENSIÓN EMPRESARIAL, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se hace público que el accionista único de «Sando Proyectos Inmobiliarios, S. A.», sociedad unipersonal, el socio único de «Agofer, S. L.», sociedad unipersonal, y «Avanza Grupo Inmobiliario, S. L.», sociedad unipersonal, y la Junta general de «Nueva Dimensión Empresarial, S. L.», acordaron el pasado día 26 de junio de 2007 aprobar la fusión de dichas sociedades, figurando «Sando Proyectos Inmobiliarios, S. A.», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y «Agofer, S. L.», sociedad unipersonal, «Avanza Grupo Inmobiliario, S. L.», sociedad unipersonal, y «Nueva Dimensión Empresarial, S. L.», como sociedades absorbidas. La fusión se realiza sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las cuatro sociedades intervinientes, objeto de depósito en los Registros Mercantiles de Málaga y Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se ha entregado a accionista y socios el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2006, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la LSA durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme establece el artículo 243 de la LSA.

El Administrador único de «Sando Proyectos Inmobiliarios, S. A.», sociedad unipersonal, don José Luis Sánchez Domínguez.

El Administrador único de «Agofer, S. L.», sociedad unipersonal, «Avanza Grupo Inmobiliario, S. L.», sociedad unipersonal, y «Nueva Dimensión Empresarial, S. L.», la entidad «Sando Proyectos Inmobiliarios, S. A.», sociedad unipersonal, por medio de su representante persona física, don Luis Sánchez Manzano.

Málaga, 26 de junio de 2007.—El Administrador único, José Luis Sánchez Domínguez.—44.259.

1.º 28-6-2007

SAPROSIN PROMOCIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

HERCUYTER, S. L.

TEYSS URBANIZACIONES

LEVANTE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Sociedades «Saprosin Promociones, Sociedad Limitada», «Hercuyter, Sociedad Limitada» y «Teyss Urbanizaciones Levante, Sociedad Limitada», han aprobado, con fecha 22 de junio de 2007, la fusión por absorción de las Sociedades «Saprosin Promociones, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), «Hercuyter, Sociedad Limitada» y «Teyss Urbanizaciones Levante, Sociedad Limitada» (Sociedades Absorbidas), de conformidad con el Proyecto de Fusión, suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes en fecha 28 de mayo de 2007, extinguiéndose la personalidad jurídica de estas